



SOCIEDAD COOPERATIVA ALDABA DE ALCONCHEL

ANUNCIO de 2 de febrero de 2012 sobre aprobación del balance final de liquidación. (2012082220)

A los efectos legales oportunos se hace público que en la Asamblea General de la Sociedad, celebrada el 2 de febrero de 2011, con carácter extraordinario y universal, se aprobó por unanimidad que los acuerdos de aprobación del balance final de liquidación y del proyecto de distribución del activo, han sido adoptados previa censura del Interventor de la sociedad Cooperativa (art. 106 de la Ley 2/1998, de 26 marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura), dicha aprobación ha sido la siguiente:

Activo: 0 euros	Pasivo: 0 euros	
	Capital social:	816.74 euros
	Reservas: Cuenta especial FRO	
	Art. 63.1.C. Ley 2/98 de Sociedades	
	Cooperativas de Extremadura:	-816.74 euros
Total Activo: 0 euros	Total Pasivo:	0 euros

Por idéntica unanimidad se aprobó el siguiente proyecto de distribución:

Al no existir Activo no existe reparto alguno. Se acuerda que el Capital Social por importe de 816.74 euros se aplique para compensar los gastos ocasionados para la disolución de la sociedad cooperativa. La cuenta especial de FRO art. 63.1.C Ley 2/1998, de Sociedades Cooperativas de Extremadura es de -816.74 euros.

Alconchel, a 2 de febrero de 2011. Los liquidadores, ISABEL RODRIGUEZ PERIAÑEZ, MATILDE ALVAREZ LARIOS, M.^a GREGORIA DIAZ HERNANDEZ, JUANA RODRIGUEZ BODION, CARMEN TREJO LARA, ANTONIA CANCHADO SALGUERO.